EJÉRCITO PARAGUAYO

CENTRO FINANCIERO Nº 2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 78

LCO N° 14

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

EMPRESA: CASA LYONS

CENTRO FINANCIERO - U.O.C. Nº 2

TELÉFONO: 296.265

2013

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 78/2013

PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 - ID N° 255.965.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ**, con **C. I. C. Nº 2.700.227**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 86 de fecha 27 de Junio de 2012, denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte; y el Señor **FELICITA BERNAL MERCADO,** con Cédula de Identidad Nº 1.861.865, en su carácter de Propietaria de la empresa Unipersonal **CASA LYONS,** R. U. C. Nº 1861865-0, domiciliada en Gaudioso Núñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° 211104/207853, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS,** de acuerdo a **la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013**, adjudicada por Resolución Nº 164 de fecha 13 de Setiembre de 2013, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS,** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.---

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución Nº 164/13, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación previstos en el Subgrupo 540, provenientes del TIPO DE PRESUPUESTO 2, PROGRAMAS 10, 11, 15 Y SUS RESPECTIVOS SUB PROGRAMAS, Recursos del Tesoro (FF10), del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsable, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **255.965.----**

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/13 – PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS**, convocada por el Comando del Ejército, según Resolución N° 99, de fecha 10 de julio de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 164, de fecha 13 de Setiembre de 2013.----------

CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

5.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES

6.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados durante el año 2013.----------

6.2 Las entregas se harán efectivas DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, y se harán hechas saber al Oferente mediante la Orden de Compra respectiva. Una vez recepcionada la Orden de Compra la empresa tendrá no más de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las Giradurías respectivas de 07:30 a 17:30 hs.----------

6.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Vigésima Primera de este instrumento.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

7.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

7.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs. 160.710.000.- (CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL GUARANÍES),** que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

7.3 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula:

$$P_R = P_B \times F_R$$

Dónde:

P_R = Precio Redeterminado del contrato

P_B = Precio Básico del contrato

F_R = Factor de Redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (F_R) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (P_B).

Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

$$FR = \left[\left(0{,}70 \times \frac{TC_1}{TC_0}\right) + \left(0{,}30 \times \frac{IPC_1}{IPC_0}\right)\right]$$

Dónde:

F_R = Factor de Redeterminación

TC_1 = Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

TC_0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

IPC_1 = Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.

IPC_0 = Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Comando del Ejército, por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

8.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 30 de noviembre de 2013.----------

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTACIONES

9.1 La CONTRATISTA deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Bienes formuladas en la Cláusula Primera del presente Contrato.----------

9.2 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de Bienes establecidas en la Cláusula Primera.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO

10.1.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstosen el Subgrupo 530, objeto del gasto específico "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"**, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10), incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013.----------

10.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados se realizará el pago dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General.----------

El monto correspondiente a la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del contratista, en un banco de plaza, vía transferencia bancaria.

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Acta de recepción del bien firmado por el responsable de la unidad.
5. Las Facturas Deberán ser Presentado en el Local de la Giraduria quien emitió la orden de compra.-

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés, por incumplimiento de la Cláusula CGC 14.1, 14.2 y 14.3, al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta).----------

La tasa de interés a ser aplicada es de 1% (uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

11.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.1 No se Prevé Anticipo.----------

12.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

12.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la

República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

12.4 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

12.5 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

13.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes.----------

13.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 5 (cinco) días, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

14.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (uno por ciento) de valor total de la factura, por cada día de atraso en la entrega de los bienes, y será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.----------

14.2 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

14.3 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL DE CALIDAD

15.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes rechazados, en el plazo establecido en la Cláusula Décima Tercera.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

COMANDO DEL EJERCITO
Lugar de Entrega: Giraduría Comando del Ejército **Teléfono:** 290-851
Dirección: Avda Madame Lynch y Vía Férrea

LOTE N° 02		COMANDO DEL EJERCITO					CASA LYONS			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Equipo de Computadora PC de escritorio	Con la siguiente configuracion minima; Procesador de 4 nucleos, Cache de 6 Mb, Velocidad 3.0 Ghz , Memoria RAM 4 Gb expandible, Disco Duro de 500 Gb ATA 7200 RPM, Unidad Optica Grabadora DVD+RW de doble capa, Monitor color LCD, 18.5" LED. **Placa Principal** compatible o superior, Slot de expancion; 1 x PCIE 2.0 x16, 2 x PCIE 2.0 x1, 3 x PCI **Entrada/Salida Panel Trasero;** 1 Puerto Teclado PS/2, 1 Puerto Raton PS/2, 1 puerto Red RJ45, 4 Puertos USB 3.0, 2 Puertos USB 2.0, 1 Puerto COM, 1 Puerto Paralelo, 3 Puertos JACK para Audio. **Targeta de video** 1 Gb No Integrado, Lector de Tarjetas SD, MMC. **Gabinete** KIT minitorre color negro, Fuente 500 VA original, teclado español, mouse optico y parlantes potenciados. Filtro de linea. Unidad de Energia Ininterrumpida UPS de 800 VA. **Sistema Operativo** Windows 8, 64 Bits Profesional con Licencia y Microsoft OFFICE Profesional Plus Original Español con Licencia y CDs original. Licencia Antivirus por 1 (un) año, como minimo por cada equipo, con certificacion ISO 9001 similar o superior, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	12	SATELLITE	CHINA	4.600.000	55.200.000
2	43211509-001	Notebook	Con la siguiente configuracion minima; Processador 4 nucleos, velocidad 3 GHz, Memoria RAM 4 MB, Tela de 15.6, HD 500 Gb, Lecto/Gravador DVD/CD, Wireless, Web Cam, Puertos USB y MDI, Puerto de Salida VGA, de Red LAN RJ45, Teclado Español numerico, Windows 8 Profesional de 64 Bits español original con Licencia, Microsoft OFFICE Profesional Plus original con Licencial. Antivirus legal con Licencia por 1 (un) año, como minimo, Maletin porta Notebook,con certificacion ISO 9001 similar o superior, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	4	TOSHIBA	CHINA	4.300.000	17.200.000
3	43212104-001	Impresora Multifuncion	Con Tecnologia Laser. Funciones Impresora, Copia y Scaner. Velocidad de impresión blanco y negro normal hasta 22 ppm, Calidad de impresión en negro hasta 1200x 1200 ppp, Ciclo de trabajo 10.000 pág.. Volumen de Trabajo mensual 5.000 paginas. Velocidad del procesador 800 MHz. Pantalla LED numerico de doble digito. Fuente 220 Vlts. Driver de instalacion con garantia de 1 (un) año o superior. Debera proveerse con 1 (un) Toner adicional, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	6	HP	CHINA	1.800.000	10.800.000

4	43201503-001	CPU	Para Serividor (paginas y correos) con procesador doble nucleo 3.0 o mas, 8 Gb de RAM escalable, 2 unidades de disco duro de 500 Gb, intercambiables en caliente (hot swap) de alta velodidad, 2 interfaces de red Gb, DVD-ROM Smiline Alm de 400 Vatios o mas, cubierta rackeable padron 19" , monitor 19", mouse y teclado español, sistema operativo Free para Web con Firewall instalado y configurado, con todos los software intalados y configurados para dministracion Web, Antivirus legal con Licencia por 1 (un) año, como minimo, con certificacion ISO 9001 similar o superior, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	1	SENTEY	CHINA	11.000.000	11.000.000
5	43212104-001	Impresoras a chorro de tinta	Con (Scaner, fotocopia e impresion); de reconocida marca y calidad, velocidad de impresión minima 12 PPM en negro y 10 PPM en color, en puntos por pulgadas 600 x 600, 512 RAM instalado,en kbytes, 32 kbytes en bufer de recepción, puerto paralelo y/o USB, fuente y cable, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	2	HP	CHINA	350.000	700.000
6	39121004-005	UPS	Con Estabilizador de 6 KVA On Line, con certificacion ISO 9001, similar o superior, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	1	KEHUA	CHINA	7.900.000	7.900.000
7	43201410-001	Swich	Con raqueable con opcion Gigalan, para extensión de Red de área local, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	2	TPLINK	CHINA	400.000	800.000
8	43201513-006	Placa Ppal Proc Doble Nucleo	Ppal Proc Doble Nucleo	Unidad	Unidad	2	ASROK	CHINA	270.000	540.000
9	43201503-001	Procesador Doble Nucleo compatible c/Placa	Doble Nucleo compatible c/Placa	Unidad	Unidad	2	INTEL	CHINA	280.000	560.000
10	32101601-001	Memoria 2 Gb compatible c/placa	Compatible c/placa	Unidad	Unidad	2	MARVISION	CHINA	100.000	200.000
11	43211706-002	Teclado para CPU con fuente de 300 Wats o superior	Para CPU con fuente de 300 Wats o superior	Unidad	Unidad	2	SATELLITE	CHINA	20.000	40.000
12	43211708-003	Mouse para CPU con fuente de 300 Wats o superior	Para CPU con fuente de 300 Wats o superior	Unidad	Unidad	2	SATELLITE	CHINA	20.000	40.000
13	43211607-001	Parlante para CPU con fuente de 300 Wats osuperior	Para CPU con fuente de 300 Wats o superior	Unidad	Unidad	2	SATELLITE	CHINA	10.000	20.000
14	26121609-002	Cables UTP CAT5	UTP CAT5	Unidad	Unidad	2	FUROKAWA	CHINA	550.000	1.100.000
15	26121609-003	Cable UTP CAT6	UTP CAT6	Unidad	Unidad	1	FUROKAWA	CHINA	790.000	790.000
16	26121609-006	Ficha RJ 45, accesorios para cables UTP	RJ 45, accesorios para cables UTP	Unidad	Unidad	200	SYUIN	CHINA	500	100.000
17	43201803-001	Disco duro 500 Gb o mas c/cable fuente/dato	De 500 Gb o mas c/cable fuente/dato	Unidad	Unidad	2	SEAGATE	CHINA	310.000	620.000
									TOTAL	107.610.000

SEGUNDO CUERPO DEL EJERCITO
Lugar de Entrega: Giraduria del IICE Teléfono: (021) 480-542/480-573
Dirección: Ciudad de Loma Pyta
Fuente de Financiamiento: (FF 10)

LOTE N° 09		SEGUNDO CUERPO DEL EJERCITO					CASA LYONS			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Computadora de Escritorio	Con Gabinete Desktop tipo torre ATX, fuente alimentación electrica 220 Volts color negro Placa Madre: FSB 1333 MHZ o superior, 64 Bits compatible, conexción serial ATA disponible Memoria RAM compatible de 800-1333MHZ o superior. Velocidad de la CPU 3,3 GHZ o superior Memoria RAM 2 GB, DDR3, 800 MHZ o superior. Lector tarjeta de memoria incorporado al gabinete. Teclado en español, conexión PS2/USB color negro. Mouse optico PS2/USB, con SCROLL, color negro. Monitor LCD de 19", widescreen, 220 volts, sin transformador externo de voltaje, con sus accesorios minimos. Cable VGA y cable alimentación CA, Parlantes 2 con alimentación USB 2.0, color nedro. Comunicaciones, redes ETHERNET 10/100/1000 MBPS. con entrada para microfono, JACK para audifonos y parlantes estereos. Puertos USB 6, 2 de ellos frontales. Software, sistema operativo con certificado de licencia autentica a favor de la contratante, Actualizados. Garantia asistencia pos venta hasta 1 (un) año contra desperfectos y/o mal funcionamaiento de sistema o de sus componentes, sin que ellos ocaciones gastos adicionales para la contratante. Incluye cambios de componentes defectuoso, reintalaciones de programa proveido y puesta a punto del sistema, mientra dure el tiempo de la garantia asi como transiado de equipos si fuere necesarios y del personal tecnico asignado. Incluye manuela y disco de instalación del sistema y componente, cables de power, PAD mouse, supresor de pico de marca reconocida. UPS con capacidad de 750 VA, tensión entrada salida de 220 volts, garantizado y protegido contra sobre carga, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	1	SATELLITE	CHINA	2.800.000	2.800.000

Gaudioso Núñez Nº 1220

2	43211509-001	Notebook	Con Cache de 6 MB y velocidad procesador de 2.2 GHZ. Procesamiento de 8 via. Memoria RAM DDR3 de 8 GB a 1333 MHZ. Unidad DVD -* RW/CD. RW que admite Blu-RAY Disc. Disco Duro de 1 TB. 1GB GDDR5 de video con salida HDMI para conectar a un HDTB. Pantalla de alta definici{on de 17,3", recoiluminada con LED, resolución 1600 x 900. Camara web incorporada. Lector de tarjeta de medio multiformato. 2 puerto USB 3.0 y 2 puertos USB 2.0. Trasnferencia rapida de datos, videos y audio digital. LAN inalambrica de alta velocidad incorporada (802.11 B/G/N) conexción inalambrica de internet. Interfaz Bluetooth, LAN Gibabit Ethernet 10/100/1000 incorporado. conector RJ 45. Bateria de 9 celdas hasta 10 horas de duración. Sistema operativo Windows 7 Home premion (64 Bist) Original con licencia. Debe incluir Office 2010 y Antivirus Internet Security SUITE. Asistencia pos venta hasta 1 año, contra desperfecto y/o mal funcionamiento del sistema o de sus componentes incluye cambios de componentes defectuosos y reinstalación de sus programas puesta a punto en el lugar de entrega designada por la convocante. Debera incluir el maletin de transporte y supresor de pico de reconocida calidad, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	1	HP	CHINA	4.500.000	4.500.000
3	43212110-001	Impresora Multifunción	Con Impresión, escaneo, copia, velocidad de impresión borrador 20 ppn negro y 14 ppn color minimo, normal 5 ppm negro 4 ppn color minimo, escaneo hasta 1200 dpi. Driver, Cable USB, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	2	HP	CHINA	350.000	700.000
									TOTAL	8.000.000

TERCERA DIVISION DE INFANTERIA

Lugar de Entrega: Giraduría 3ra DI Teléfono: (021) 295-301

Dirección: Dr. Semidei e/ Itá

Fuente de Financiamiento: (FF10)

LOTE N° 10		TERCERA DIVISION DE INFANTERIA					CASA LYONS			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Computadora de Ecritorio	Con pantalla LCD de 19", procesador de 3.000Mhz, placa con 6 puertos USB, Arquitectura PCI Express con tarjeta de aceleración de video de 512/1 GB, lector y grabador de DVD, Memoria RAM DDR 4 GB , Disco Duro de 500 GB, supresor de picos, cables, Gabinete con kit (teclado en español, mouse) Sistema Operativo Windows 8, paquete de Office con Licencia superior a 1 (un) año o superior, con Software de escritorio Microsoft Office 2010, paquete completo (Word, Excel, PowerPoint, Publisher, Acces, Groove, InfoPath, OneNote, Outlook, etc), con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	4	SATELLITE	CHINA	3.000.000	12.000.000
2	39121004-005	UPS	Con Estabilizador de 650 VA 400 Watts / 650 VA, Entrada 230V / Salida 230V Incluye: DC con software, CD de documentación, Qty 2 - Detachable IEC C13 to IEC C14 power cords, Cable USB **Salida;** Capacidad de Potencia de Salida 400 Vatios / 650 VA Máxima potencia configurable 400 Vatios / 650 VA Tensión de salida nominal 230V Conexiones de salida (1) IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones) y (3) IEC 320 C13 (Respaldo de bateria), con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	1	APS	CHINA	300.000	300.000
3	43212104-002	Impresora Resolución	Con Impresión minima de hasta 600x600 PPP que imprima 28 ppm en NEGRO y 21 ppm en COLOR. Entrada de plus and play y conector USB. Incluye Cart. De Color y Negro original Cable USB - Driver de Instalación - Cable fuente, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	2	HP	CHINA	350.000	700.000
									TOTAL	13.000.000

TERCER CUERPO EJÉRCITO

Lugar de Entrega: Giraduría III CE Teléfono: (021) 283-530

Dirección: Dr. Semidei e/ Itá

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 12		TERCER CUERPO DEL EJERCITO					CASA LYONS			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	EQUIPO DE COMPUTADORA	Con procesador doble nucleo, velocidad 3.0 Ghz, Memoria RAM expandible de 2 GB, Disco duro de 1 GB 7500 RPM, Lector/Grabador de CD y DVD, Monitor color LCD 17", Teclado español, mouse USB, filtro de linea, placa madre de reconocida marda, tarjeta de video 256 MB, sonido y red, gabinete, parlantes y mouse, UPS, puesto USB frontal, Sistema operativo legal, Windows 8, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	1	SATELLITE	CHINA	2.500.000	2.500.000
									TOTAL	2.500.000

Gaudioso Núñez Nº 1220

QUINTA DIV DE INFANTERIA

Lugar de Entrega: Giraduria 5ta DI Teléfono: (021) 283-528

Dirección: Avda. Semidei C/ Itá

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 13		QUINTA DIVISIÓN DE INFANTERIA					CASA LYONS			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	EQUIPO DE COMPUTADORA	Con procesador doble nucleo, velocidad 3.0 Ghz, Memoria RAM expandible de 2 GB, Disco duro de 1 GB 7500 RPM, Lector/Grabador de CD y DVD, Monitor color LCD 17", Teclado español, mouse USB, filtro de linea, placa madre de reconocida marda, tarjeta de video 256 MB, sonido y red, gabinete, parlantes y mouse, UPS, puesto USB frontal, Sistema operativo legal, Windows 8, con garantia de 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	1	SATELLITE	CHINA	2.500.000	2.500.000
									TOTAL	2.500.000

CIMEE

Lugar de Entrega: Giraduria del **CIMEE** Teléfono: (021) 751-200

Dirección: Adva Transcaihco M.R.A

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 15		CIMEE					CASA LYONS			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Procesador	Con Placa Madre memoria Ram 6GB MB DDR,Tarjeta de Video AGP,Gabinete ATX Fuente 115/250v.400 w Disco Duro 500 GB,Monitor Ultra VGA C/15 LCD (Plana),Teclado,Mouse Optico,Tarjeta de Sonido 32 bips,Red 10/100 int,lector y grabador de CD, DVD,LG,Disk 1.44 , Fax Modem 56 kps,Parlant 220 v.potencia,Disco ext 750 GB WINDOWS 8, con paquete de Office (Word,Excel,Outlook,Basic) Antivirus AVC y Softwar legal, con garantia a un 1 (año) o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	3	SATELLITE	CHINA	2.700.000	8.100.000
2	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCION	Con Impresión, escaneo, copia, velocidad de impresión borrador 16 ppn negro y 14 ppn color minimo, normal 5 ppm negro 4 ppn color minimo, escaneo hasta 1200 dpi. Driver, Cable USB, con garantia a un 1 (año) o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	3	HP	CHINA	350.000	1.050.000
3	43211509-001	Notebook	Con i6 memoria ram 6gb, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	2	ACER	CHINA	2.200.000	4.400.000
4	39121004-015	UPS de 500 VA estabilizada	De 500 VA estabilizada	Unidad	Unidad	3	APS	CHINA	250.000	750.000
									TOTAL	14.300.000

ECEME

Lugar de Entrega: Giraduria de la **ECEME** Teléfono: (021) 296-771/1

Dirección: Adva Dr. Semidei E/Ita

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE Nº 16		ECEME					CASA LYONS			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	PC Computadoras Personales	Condisco duro de 500 Gb, memoria RAM 4 GB, Unida Optica lector Grabador de DVD Y CD negro con Web Cam incluido, Wifi incluido, monitor 19", Software de Antivirus Internet Seguirity 2013 OEM- Antivirus para uso de internet y redes el mes actualizado por un año como minimo. Con Driver de Instalación, sistema operativo Windows 8, Office en español, Software de Microsoft Office 2013. Todos con licencia legal con 1 (un) año o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	3	SATELLITE	CHINA	2.200.000	6.600.000
2	43212105-001	IMPRESORA LASER	Blanco y negro, con Velocidad de impresión hasta 35ppm, Calidad de impresión 1200x 1200 ppp, ciclo de trabajo hasta 6250 pág., Calidad de impresión color optimizado de hasta 4800 x 1200 ppp y 1200 ppp de entrada. Cartuchos tipo Toner individuales, Velocidad Proc 192 MHz, Memoria Serie 32 MB o similar, Bandeja de entrada 250 hojas, Bandeja de salida de 150 hojas, Conectividad standar Hi-Speed USB 2.0. Fuente 220 Vlts. Driver de instalacion, con garantia a un 1 (año) o superior, **(Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).**	Unidad	Unidad	2	HP	CHINA	1.900.000	3.800.000
									TOTAL	10.400.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

Gauloso Núñez Nº 1220

LICEMIL
Lugar de Entrega: Giraduría de la LICEMIL Teléfono: (0275) 232-313/6
Dirección: Ciudad de Ñeembу
Fuente de Financiamiento: (FF 10)

LOTE Nº 18		LICEO MILITAR					CASA LYONS			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	EQUIPO DE COMPUTADORA	Con Procesador doble nucleo, Velocidad 2,6 Ghz o más, Memoria RAM expandible de 2 Gb o más, Disco Duro de 250 Gb o más, 7500 Rpm, Lector/Grabador de CD y DVD, Monitor color LCD 17" o más, teclado español, Mouse USB,filtro de línea Placa madre de reconocida marca, Tarjeta de video 256 Mb, Sonido y Red, Gabinete Kit, parlante,teclado y mouse, Filtro de línea, Unidad de energia ininterrumpida UPS. Puerto USB frontal, Sistema Operativo legal, Windows 8 OEM, con garantia de 1 (un) año o superior, (Estas Caracteristicas son las minimas requeridas).	Unidad	Unidad	1	SATELLITE	CHINA	2.400.000	2.400.000
									TOTAL	2.400.000
									TOTALES	160.710.000

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES RESPONSABLES	TELÉFONO	MONTO Gs.
2	010	01	00	540	10	001	99	EJERCITO	290-851	107.610.000
2	011	00	00	540	10	001	08	II CE	480-573	8.000.000
2	011	00	00	540	10	001	10	3ERA DI	295-301	13.000.000
2	011	00	00	540	10	001	17	5TA DI	283-527	2.500.000
2	011	00	00	540	10	001	99	III CE	283-530	2.500.000
2	015	01	00	540	10	001	11	CIMEE	754-897	14.300.000
2	015	02	00	540	10	001	11	ECEME	296-774	10.400.000
2	015	05	00	540	10	001	11	LICEMIL	027-5232313	2.400.000
								TOTAL		160.710.000

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

17.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

17.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

17.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **16.2** de esa Cláusula, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

17.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

17.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

18.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada

por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉCIMA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

20.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Décima Sexta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

21.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

22.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA: OTRAS DISPOSICIONES

23.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

CLÁUSULA VIGECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

24.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.---

24.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 10 (Diez) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año 2013.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO JUMAR EJERCITO PARAGUAY

FELICITA BERNAL MERCADO
C. I. Nº 1.861
CONTRATISTA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
C. I. Nº 2.700.227
CONTRATANTE

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220